

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

LUNES, 20 DE MARZO DE 1972

NÚM. 66

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con  
el 16% para amortización de empréstitos.

## TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

## ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de marzo y hasta el día 15 de mayo, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, Licencia Fiscal del Rendimiento del Trabajo Personal (Profesionales) y Viñedos correspondientes al primer semestre del año en curso y las Cuotas de la Seguridad Social Agraria-Jornadas Teóricas del año 1971 con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Zona del día 6 al 15, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del vigente Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del día 16 al 31 inclusive de mayo con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

## ITINERARIO QUE SE CITA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LEÓN 1.ª CAPITAL	Todo el período de cobranza voluntar.  Del 16 marzo al 15 mayo	De 16 de marzo a 15 de mayo, de 9,30 a 1,30 Del 6 al 15 de mayo de 9,30 a 1,30 y de 3,30 a 7,30 de la tarde	Servicio de Recaudación de Contribuciones. C/. Ramiro Valbuena, n.º 11-1.º dcha.
ZONA DE ASTORGA			
Astorga .....	Todo el período	De 16 de marzo a 5 de mayo, de 9,30 a 1,30 De 6 al 15 de mayo, de 9,30 a 1,30 y de 3,30 a 7,30 de la tarde	Oficina Recaudatoria
Benavides .....	13, 14, 15 abril	9 a 17	Ayuntamiento
Brazuelo .....	3 y 4 id.	"	"
Carrizo .....	6, 7 y 8 id.	"	"
Castrillo de los Polvazares .....	15 id.	"	Local de costumbre
Hospital de Orbigo .....	28 y 29 id.	"	"
Lucillo .....	17 y 18 id.	"	"
Luyego .....	27, 28 y 29 marzo	"	Ayuntamiento

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Llamas de la Ribera .....	3, 4 y 5 abril	9 a 17	Ayuntamiento
Magaz de Cepeda .....	24 y 25 marzo	"	Local de costumbre
Quintana del Castillo .....	13 y 14 abril	"	Ayuntamiento
Rabanal del Camino .....	11 id.	"	Local de costumbre
San Justo de la Vega .....	21 y 22 id.	"	"
Santa Colomba de Somoza .....	17 y 18 id.	"	Ayuntamiento
Santa Marina del Rey .....	22, 23, 24, 25 marzo	"	Local costumbre
Santiago Millas .....	5 abril	"	"
Truchas .....	24, 25, 26 y 27 id.	"	Ayuntamiento
Turcia .....	10, 11 y 12 id.	"	"
Valderrey .....	6, 7 y 8 id.	"	"
Val de San Lorenzo .....	21 y 22 id.	"	"
Villagatón .....	29 abril	"	Local costumbre
Villamejil .....	27 y 28 marzo	"	"
Villaobispo de Otero .....	1 de abril	"	Ayuntamiento
Villarejo de Orbigo .....	22, 24, 25 y 26 id.	"	"
Villares de Orbigo .....	17 y 18 id.	"	Local costumbre
<b>ZONA DE PONFERRADA 1.ª</b>			
Ponferrada .....	Todo el periodo	De 15 marzo a 30 abril de 9 a 1 De 1 a 15 mayo, de 9 a 1 y de 4 a 7 de la tarde	Oficina Recaudatoria
Arganza .....	3 y 4 abril	9 a 18	Ayuntamiento
Balboa .....	27 y 28 marzo	"	"
Barjas .....	25 y 26 abril	"	"
Berlanga del Bierzo .....	7 y 8 id.	"	"
Cacabelos .....	6, 7 y 8 id.	"	"
Camponaraya .....	10, 11 y 12 id.	"	"
Candín .....	14 y 15 id.	"	Local costumbre
Carracedelo .....	17, 18 y 19 id.	"	Ayuntamiento
Corullón .....	20, 21 y 22 id.	"	"
Fabero .....	22, 24 y 25 id.	"	"
Oencia .....	11 y 12 id.	"	"
Peranzanes .....	25 id.	"	Local costumbre
Sancedo .....	14 y 15 id.	"	"
Sobrado .....	18 y 19 id.	"	Ayuntamiento
Toral de los Vados .....	27, 28 y 29 id.	"	"
Trabadelo .....	10 y 11 id.	"	Local costumbre
Valle de Finolledo .....	3, 4 y 5 id.	"	"
Vega de Espinareda .....	27 y 28 id.	"	Ayuntamiento
Vega de Valcarce .....	3, 4 y 5 id.	"	Local costumbre
Villafranca del Bierzo .....	13, 14, 17 y 18 id.	"	Ayuntamiento
<b>ZONA DE PONFERRADA 2.ª</b>			
Bembibre .....	24, 25, 26 y 27 abril	10 a 17	Ayuntamiento
Benuza .....	4 id.	"	Local costumbre
Borrenes .....	8 id.	"	Ayuntamiento
Cabañas Raras .....	1 id.	9 a 15	Local costumbre
Carucedo .....	3 id.	"	"
Castrillo de Cabrera .....	20 id.	10 a 17	"
Castropodame .....	17 y 18 id.	"	Ayuntamiento
Congosto .....	4 id.	9 a 15	"
Cubillos del Sil .....	1 id.	"	Local costumbre
Encinedo .....	19 id.	10 a 18	Ayuntamiento
Folgozo de la Ribera .....	11 y 12 id.	"	Local costumbre
Fresnedo .....	3 id.	9 a 15	"
Igüeña .....	10, 11 y 12 id.	10 a 18	Ayuntamiento
Los Barrios de Salas .....	10 y 11 id.	10 a 19	Local costumbre
Molinaseca .....	21 id.	9 a 15	Ayuntamiento
Noceda .....	6 y 7 id.	10 a 19	Local costumbre
Palacios del Sil .....	21 y 22 id.	10 a 18	Ayuntamiento
Páramo del Sil .....	5 y 6 id.	"	"
Priaranza del Bierzo .....	5 id.	10 a 17	Local costumbre
Puente de Domingo Flórez .....	17 y 18 id.	10 a 18	"
San Esteban de Valdueza .....	7 y 8 id.	10 a 17	"
Toreno .....	13, 14 y 15 id.	10 a 19	Ayuntamiento
Torre del Bierzo .....	13, 14 y 15 id.	10 a 18	"
Villablino .....	22, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 id.	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
<b>ZONA DE SAHAGÚN</b>			
Sahagún .....	Todo el período	9 a 15	Oficina Recaudación Ayuntamiento
Almanza .....	20 de marzo	"	"
Bercianos del Real Camino .....	20 de id.	"	"
Calzada del Coto .....	10 de abril	"	"
Canalejas .....	22 de id.	"	"
Castrotierra .....	27 de marzo	"	"
Cea .....	10 y 11 de abril	"	"
Cebanico .....	19 de id.	"	"
Cubillas de Rueda .....	28 y 29 de id.	"	"
El Burgo Ranero .....	12 y 13 de id.	"	"
Escobar de Campos .....	1 de id.	"	"
Galleguillos de Campos .....	5 de id.	"	"
Gordaliza del Pino .....	22 de marzo	"	"
Grajal de Campos .....	7 de abril.	"	"
Joara .....	7 de id.	"	"
Joarilla de las Matas .....	5 y 6 de id.	"	"
La Vega de Almanza .....	17 de id.	"	"
Saelices del Río .....	12 de id.	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal .....	1 y 3 de id.	"	"
Santa María del Monte de Cea .....	27 y 28 de marzo	"	"
Valdepolo .....	24 y 25 de abril	"	"
Vallecillo .....	24 de marzo	"	"
Villamartín de Don Sancho .....	22 de id.	"	"
Villamol .....	3 de abril	"	"
Villamoratiel de las Matas .....	29 de marzo	"	"
Villaselán .....	24 de id.	"	"
Villazanzo de Valderaduey .....	13 y 14 de abril	"	"
<b>ZONA DE LEÓN 2.<sup>a</sup> (PUEBLOS)</b>			
Barrios de Luna (Los) .....	19 de abril	9 a 18	Local costumbre
Cabrillanes .....	24 y 25 de id.	"	"
Campo de la Lomba .....	29 de marzo	"	"
Cármenes .....	1 de abril	"	"
Carrocera .....	14 y 15 de id.	"	"
Cimanes del Tejar .....	28 y 29 de marzo	"	"
Cuadros .....	11, 12 y 13 de abril	"	"
Chozas de Abajo .....	3, 4, 5 y 6 de id.	"	"
Garrafe de Torío .....	18, 19, 20 y 21 de id.	"	"
Gradefes .....	11, 12, 13, 14, 15 y 17 de id.	"	"
Mansilla Mayor .....	7 de abril	"	"
Mansilla de las Mulas .....	19 y 20 de id.	"	"
Matallana de Torío .....	4 y 5 de id.	"	"
Murias de Paredes .....	23, 24 y 25 de marzo	"	"
Las Omañas .....	23 y 24 de id.	"	"
Onzonilla .....	3 y 4 de abril	"	"
La Pola de Gordón .....	27, 28 y 29 de id.	"	"
Riello .....	27 y 28 de marzo	"	"
Rioseco de Tapia .....	10 y 11 de abril	"	"
La Robla .....	6, 7 y 8 de id.	"	"
San Andrés del Rabanedo .....	20, 21, 22, 24 y 25 id.	"	"
San Emiliano .....	24 y 25 de id.	"	"
Santa Colomba de Curueño .....	22 y 24 de id.	"	"
Vegas del Condado .....	6, 7, 8, 10, 11 y 12 de idem	"	"
Santa María de Ordás .....	12 y 13 de id.	"	"
Santovenia de la Valdoncina .....	27 y 28 de marzo	"	"
Sariegos .....	29 de id.	"	"
Sena de Luna .....	20 abril	"	"
Soto y Amío .....	21 y 22 de id.	"	"
Valdefresno .....	17, 18 y 19 de id.	"	"
Valdesamario .....	14 de id.	"	"
Valverde de la Virgen .....	27, 28 y 29 de marzo	"	"
Vegacervera .....	3 de abril	"	"
Vega de Infanzones .....	23 y 24 marzo	"	"
Vegarienza .....	7 de abril	"	"
Villadagos del Páramo .....	14 y 15 de id.	"	"
Villamanín .....	3, 4 y 5 de id.	"	"
Villaquilambre .....	25, 26, 27 y 28 de id.	"	"
Villasabariego .....	27, 28 y 29 de id.	"	"
Villaturiel .....	22, 23 y 24 de marzo	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
<b>ZONA DE LA BAÑEZA</b>			
La Bañeza .....	Todo el periodo	9 a 15	Oficina Recaudación
Alija del Infantado .....	22 y 23 de marzo	"	Local costumbre
Bercianos del Páramo .....	20 de id.	"	"
Bustillo del Páramo .....	27, 28 y 29 de id.	"	"
Castriello de la Valduerna .....	20 de id.	"	"
Castrocalbón .....	13 y 14 de abril	"	"
Castrocontrigo .....	8, 10 y 11 de id.	"	"
Cebrones del Río .....	27 y 28 de id.	"	"
Destriana .....	22 y 23 de marzo	"	"
La Antigua .....	20 y 21 de id.	"	"
Laguna Dalga .....	3 de abril	"	"
Laguna de Negrillos .....	3, 4 y 5 de abril	"	"
Palacios de la Valduerna .....	7 de id.	"	"
Pobladura de Pelayo García .....	5 de id.	"	"
Pozuelo del Páramo .....	27 de marzo	"	"
Quintana y Congosto .....	19 y 20 de abril	"	"
Quintana del Marco .....	25 de marzo	"	"
Regueras de Arriba .....	10 de abril	"	"
Riego de la Vega .....	12, 13 y 14 de id.	"	"
Roperuelos del Páramo .....	24 de id.	"	"
San Adrián del Valle .....	1 de id.	"	"
San Cristóbal de la Polantera .....	26, 27 y 28 de id.	"	"
San Esteban de Nogales .....	6 de id.	"	"
San Pedro Bercianos .....	10 de id.	"	"
Santa Elena de Jamuz .....	3 y 4 de id.	"	"
Santa María de la Isla .....	27 de marzo	"	"
Santa María del Páramo .....	23 y 24 de marzo	"	"
Soto de la Vega .....	12, 13 y 14 de abril	"	"
Urdiales del Páramo .....	7 y 8 de abril	"	"
Valdefuentes del Páramo .....	29 de marzo	"	"
Villamontán de la Valduerna .....	2 de mayo	"	"
Villazala .....	19 y 20 de abril	"	"
Zotes del Páramo .....	24 y 25 de id.	"	"
<b>ZONA DE CISTIerna</b>			
Cistierna .....	Todo el periodo	8,30 a 14,30	Oficina Recaudación
Acebedo .....	24 de abril	"	Local costumbre
Boca de Huérgano .....	22 y 23 de marzo	"	"
Boñar .....	13, 14, 15 y 17 abril	"	"
Burón .....	4 y 5 de mayo	"	"
Crémenes .....	19 de abril	"	"
La Ercina .....	2 y 3 de mayo	"	"
La Vecilla .....	28 de marzo	"	"
Maraña .....	22 de abril	"	"
Oseja de Sajambre .....	25 de id.	"	"
Pedrosa del Rey .....	24 de marzo	"	"
Posada de Valdeón .....	21, 22, 23 y 24 abril	"	"
Prado de la Guzpeña .....	29 de marzo	"	"
Prioro .....	21 de abril	"	"
Puebla de Lillo .....	26 y 27 de id.	"	"
Renedo de Valdetuéjar .....	10 y 11 de id.	"	"
Reyero .....	8 de abril	"	"
Riaño .....	3, 4 y 5 de id.	"	"
Sabero .....	18 de id.	"	"
Salamón .....	25 de marzo	"	"
Valdelugeros .....	29 de abril	"	"
Valdepiélago .....	27 de marzo	"	"
Valderrueda .....	6 y 7 de abril	"	"
Valdeteja .....	28 de id.	"	"
Vegaquemada .....	12 y 13 de id.	"	"
Capitalidad Zona Cistierna:	Horas: 9 a 14 del 16 de marzo a 5 de mayo. 9 a 14 y 16 a 19 de 6 de mayo a 15 de mayo.		
<b>ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN</b>			
Valencia de Don Juan .....	Todo el periodo		Oficina Recaudación
Algadefe .....	8 de abril	9 a 14	Ayuntamiento
Ardón .....	5, 6 y 7 de id.	"	"
Cabrereros del Río .....	18 de id.	"	"
Campazas .....	21 de marzo	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Campo de Villavidel .....	17 abril	9 a 14	Oficina Recaudación
Castilfalé .....	4 id.	"	Ayuntamiento
Castrofuerte .....	20 marzo	"	"
Cimanes de la Vega .....	27 y 28 marzo	"	"
Corbillos de los Oteros .....	21 abril	"	"
Cubillas de los Oteros .....	19 id.	"	"
Fresno de la Vega .....	1 y 2 mayo	"	"
Fuentes de Carbajal .....	5 abril	"	"
Gordoncillo .....	22 y 23 marzo	"	"
Gusendos de los Oteros .....	22 abril	"	"
Izagre .....	7 id.	"	"
Matadeón de los Oteros .....	8 id.	"	"
Matanza .....	11 id.	"	"
Pajares de los Oteros .....	14 y 15 id.	"	"
San Millán de los Caballeros .....	11 id.	"	"
Santas Martas .....	28, 29 y 30 id.	"	"
Toral de los Guzmanes .....	11 id.	"	"
Valdemora .....	5 id.	"	"
Valderas .....	24, 25, 26 y 27 id.	"	"
Valdevimbre .....	12, 13, 14 y 15 id.	"	"
Valverde-Enrique .....	7 id.	"	"
Villabraz .....	4 id.	"	"
Villacé .....	29 marzo	"	"
Villademor de la Vega .....	3 abril	"	"
Villafer .....	21 marzo	"	"
Villaornate .....	20 id.	"	"
Villamandos .....	4 abril	"	"
Villamañán .....	17 id.	"	"
Villanueva de las Manzanas .....	12 y 13 id.	"	"
Villaquejida .....	1 id.	"	"

León, 14 de marzo de 1972.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

1741

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Sección de Industria de León**

**INSTALACION ELECTRICA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-399.

Peticionario: Instituto Técnico de Enseñanza Media de Santa María del Páramo (León).

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a las instalaciones del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Santa María del Páramo (León).

Características: Un transformador trifásico, de 75 kVA., tensiones 10 kV. 230-133 V., como ampliación del centro de transformación autorizado con fecha 17 de mayo de 1967.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 224.135 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de marzo de 1972.—El De-

legado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1570 Núm. 607.—220,00 ptas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

**Servicio Nacional de Concentración Parcelaria  
y Ordenación Rural**

**A V I S O**

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo que en el presente año agrícola se encuentren en rastrojera, las fincas que actualmente se encuentren cultivadas pasarán a sus nuevos titulares, una vez que se levante la cosecha pendiente, radicantes en la zona de Velilla de la Reina (León), y, en consecuencia, ponerlas a disposición de sus respectivos propietarios a partir del día en que este Aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias de superficies superiores al dos por ciento entre la

cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 10 de marzo de 1972.—El Jefe Provincial, (ilegible).

1701 Núm. 597.—187,00 ptas.

★ ★

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria de Vallecillo (León) y ponerlas por tanto a disposición de los respectivos propietarios a partir del día en que se publique este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados, acompañando dictamen pericial, reclamar sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León a 11 de marzo de 1972.—El Jefe Provincial, (ilegible).

1700 Núm. 596.—154,00 ptas.

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**  
**SECCION DE MINAS**

**TITULOS DE MINAS**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que han sido recibidos en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, los siguientes Títulos de Concesión:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.329 bis	VILLAMANIN - 2.ª fracción	91	Hierro	Rodiezmo	D. José Ramón López Díaz, D. Manuel González García y D. Manuel Prieto García-Fuñón
13.460	CAROLINA	2.206	Hierro	Sancedo y Fresnedo	D.ª Carolina García Canturri

León, 15 de marzo de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

1746

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

**PERMISOS OTORGADOS**

**SECCION DE MINAS**

Por el Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación.

Núm.	Nombre del Permiso	Has.	Mineral	Términos municipales	Interesado	Fecha de otorgamiento
13.575	«Legio»	760	Hierro y caolín	Puente de Domingo Flórez	D. Epifanio Campo Núñez	2-III-1972
13.585	«Santi»	1.089	Galena	Vega de Valcarce y Balboa	Río Kumer, S. A.	11-III-1972
13.606	«Ampliación a María del Mar»	642	Galena	Trabadelo, Vega de Valcarce y Barjas	D. Alfonso Torres Martínez	11-III-1972
13.606 bis	«Ampliación a María del Mar—Fracción 2.ª—»	13	Galena	Trabadelo y Corullón	D. Alfonso Torres Martínez	11-III-1972

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 11 de marzo de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

1712

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de Astorga*

El Excmo. Ayuntamiento de Astorga, en sesión extraordinaria de fecha 6 de marzo, aprobó los siguientes documentos:

1.º—Ordenanzas fiscales reguladoras de:

1. Participación en los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios públicos.
2. Tasa por servicio de alcantarillado.
3. Entrada de carruajes en edificios particulares.
4. Apertura de zanjas y remoción del pavimento.
5. Consumos de lujo.
6. Servicio de extinción de incendios.

2.º—Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972.

Ambos se exponen al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y formular contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se expone al público el padrón de vehículos aprobado por la Comisión Permanente en sesión del día 13 de marzo a los efectos pertinentes, por un plazo de quince días, durante el cual podrán los interesados formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 31 de enero de 1972, de recurrir a concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para financiar la compra de terrenos en las siguientes condiciones:

Importe del préstamo: 10.000.000 de pesetas.

Interés: 5,50 por 100 anual.

Comisión: 0,75 por 100 también anual.

Plazo de amortización: 20 años.

Astorga, 14 de marzo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 1706

*Ayuntamiento de Gordoncillo*

ANUNCIO DE SUBASTA

Este Ayuntamiento convoca subasta para el arriendo de los pastos de la pradera denominada «Vega de Encima», de los propios del municipio, de una superficie de cuarenta y dos hectáreas.

El precio mínimo de licitación se fija en ochenta mil pesetas (80.000), sobre el que habrán de girar, al alza, las proposiciones que se formulen.

El plazo de duración del arriendo

dará comienzo el día 1.º de mayo de 1972, finalizando el 31 de enero de 1973.

La presentación de proposiciones, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, se verificará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las catorce horas del día 21 de abril próximo, y la apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al siguiente, día 22, a las doce horas.

Se fija en 3.200 pesetas la garantía provisional para tomar parte en la subasta, y en el seis por ciento del remate, la definitiva.

El importe de la adjudicación se ingresará en la Caja municipal en dos plazos: el primero antes del día 31 de mayo próximo y el segundo en el mes de diciembre del corriente año, al 50 por 100 cada plazo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que sirven de base a la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados, hasta el momento de su celebración.

Gordoncillo, 14 de marzo de 1972.—  
El Alcalde, Agapito Castañeda.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . ., mayor de edad, de estado . . . . ., vecino de . . . . . ( . . . . . ), con Documento Nacional de Identidad núm. . . . .; enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base a la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la pradera de propios del Ayuntamiento de Gordoncillo, denominado «Vega de Encima», de una superficie de cuarenta y dos hectáreas, se comprometo a arrendar expresados pastos en la cantidad de . . . . . pesetas (en letra) si resulta adjudicatario, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Fecha y firma.

1708 Núm. 594.—352,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Este Ayuntamiento proyecta enajenar los bienes denominados «El Toril» y «La Fragua», en razón a que en la actualidad han dejado de prestar los servicios de semental y fragua a que estaban destinados.

Por ello, y al objeto de desafectarles del carácter de servicio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se abre en el expediente un período de información pública de un mes, en el que, quienes se consideren afectados, podrán formular por escrito, ante la propia Corporación, las reclamaciones pertinentes.

Villamartín, 13 de marzo de 1972.—  
El Alcalde, J. Antonio Casado. 1745

#### Ayuntamiento de Riello

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día 14 de diciembre último el «Proyecto de contratación de un anticipo reintegrable sin interés de trescientas mil pesetas» con la Caja de Crédito de la Excelentísima Diputación Provincial, en las condiciones estipuladas por dicha Corporación y que figuran en dicho proyecto, destinado a la financiación del alcantarillado del pueblo de Riello, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el oportuno expediente por espacio de quince días a tenor de lo dispuesto en el artículo 284.2.C del Reglamento de Haciendas Locales, al objeto de que durante el referido plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formularse contra el mismo las oportunas reclamaciones.

Riello, 14 de marzo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 1727

#### Entidades Menores

##### Junta Vecinal de Villanueva del Arbol

Esta Junta Vecinal y en el domicilio del Sr. Presidente, expone al público los siguientes documentos:

Proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972.

En este anuncio se hace constar a todos los vecinos de dicho pueblo, que habiéndose hecho el recuento de plantas en el común y apareciendo más de las que tienen declaradas, esta Junta Vecinal ha acordado que si en el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio no aparecen sus dueños, dichas plantas pasen a depender de esta Junta.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán ser examinados tales documentos y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villanueva del Arbol, 8 de marzo de 1972.—El Presidente, Isidro Robles. 1735

##### Junta Vecinal de Armunia

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de febrero, acordó vender al Ministerio de Trabajo, con destino a la construcción de un Centro Provincial de Higiene y Seguridad, una parcela de 5.000 metros cuadrados, sita en la Carretera de Circunvalación y lindante con las calles de la Vega y de Carlos Pinilla, haciéndose público este anuncio, por término de quince días, a efectos de reclamarlos.

Armunia (León), 11 de marzo de 1972.—El Presidente, José Velilla. 1744

#### Administración de Justicia

##### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 105 de 1972, se tramitan autos sobre declaración de herederos abintestato por muerte del causante D. Francisco Martínez Ortega, siendo la cuantía de 50.000 pesetas, a instancia de D.ª María Concepción Martínez Ortega, mayor de edad, casada con D. Felipe Neri Manzano Hernández, vecino de Valderas, calle Santiago, núm. 6, y como demandado el Ministerio Fiscal, en cuyos autos y por resolución del día de la fecha se ha acordado publicar por medio de edictos, anunciando la muerte sin testar de dicho causante y llamar a la herencia a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, haciéndose constar que las personas que reclaman la herencia son, juntamente con la que insta el expediente, sus otros dos hermanos doña María Cruz Martínez Ortega, mayor de edad, casada y vecina de Valderas, y D.ª Constanza Martínez Ortega, de iguales circunstancias, todos ellos hermanos del causante D. Francisco Martínez Ortega.

Dado en León, a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo.—El Secretario, Juan Aladino.

1713 Núm. 565.—220,00 ptas.

##### Juzgado Comarcal de Villablino

Don José Pérez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado con el número 12/72 sobre lesiones de Manuel Joaquín Teixeira, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Villablino a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Sr. D. Carlos-Manuel García y García, Juez Comarcal sustituto de esta villa y su comarca ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas por lesiones sufridas por Manuel Joaquín Teixeira, de 20 años, soltero, minero, vecino de Caboalles de Abajo, que le fueron ocasionadas por su compañero de trabajo Horacio Rouñada López, de 23 años, hijo de Francisco y de Benigna, actualmente en ignorado paradero...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a Horacio Rouñada López, de las circunstancias personales que

constan en autos, como autor criminalmente responsable de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de ocho días de arresto menor, pago de los gastos médicos y de farmacia ocasionados por la curación del lesionado Manuel Joaquín Teixeira y a las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos-Manuel García y García. Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su pronunciamiento de que yo, Secretario, doy fe.—José Pérez García.—Rubricado.”

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al condenado Horacio Rouñada López, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Villablino a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, José Pérez García.

1593

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal número uno de los de esta ciudad, en el juicio de faltas número 465-71, seguidos por lesiones y muerte en accidente de circulación, contra D. Mauro Melón Santamarta, por el presente se cita de comparecencia para ante este Juzgado y para el día once de abril, a sus once horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, a los presuntos herederos o perjudicados del fallecido D. Jerónimo Pastrana Diez, Sacerdote que fue de Campo de Villavidel, de esta provincia, con apercibimiento de que deberán concurrir al acto con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en forma a los presuntos herederos o perjudicados del fallecido D. Jerónimo Pastrana Diez, expido y firmo la presente en León a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco. 1694

#### Requisitoria

Prudencio Diez Fernández, de 36 años, casado, feriante, hijo de Santiago y de Soledad, con D. N. I. número 11.890.925, domiciliado en León, calle Orozco, número 22, de cuyo domicilio se ausentó al parecer para Bilbao, ignorándose su

paradero, inculcado en diligencias previas núm. 33/71, por imprudencia, que se siguen en el Juzgado de Instrucción de Cistierna (León), comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de E. Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Cistierna, a diez de marzo de 1972. — (Ilegible).— El Secretario, (ilegible). 1693

### Anuncios particulares

#### Asociación de Vecinos de Riaño y su Comarca CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a la Asamblea General para el día 8 de abril del presente año, a las doce horas, en el Cine París, de Riaño, a fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Informe general.
- 3.º Censurar y aprobar cuentas y liquidaciones presupuesto anterior.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 5.º Aprobación presupuesto ordinario para 1972.
- 6.º Asuntos varios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Si no concurriese número suficiente de socios para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día 9, o sea veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Riaño, 15 de marzo de 1972.—El Presidente, Zósimo Fernández.

1771 Núm. 619.—165,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

«San Pedro Apóstol»  
de Sueros de Cepeda

Don Gonzalo García Álvarez, Presidente de la Comunidad de Regantes «San Pedro Apóstol», de Sueros de Cepeda, hace saber:

De acuerdo con el artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, es preceptiva Junta General de regantes en el mes de marzo, y a tal efecto se convoca a todos los partícipes para el día 26 de marzo, a las trece horas, en el sitio de costumbre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, si procede.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que deba presentar el Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Sueros de Cepeda, 6 de marzo de 1972.—El Presidente de la Comunidad, Gonzalo García.

1710 Núm. 593.—165,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

de la Vega de San Pelayo  
en Modino

Se convoca a Junta General ordinaria de esta Comunidad, que tendrá lugar el día nueve de abril, a las doce, en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en la Casa Concejo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de ingresos y gastos habidos a partir de la última junta.
- 3.º Tratar de obras a realizar si fueran necesarias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Modino, 10 de marzo de 1972.—El Presidente (ilegible).

1676 Núm. 588.—99,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

«Presa Camperón»

de Llamas de la Ribera (León)

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca por medio del presente a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el domingo día 26 del actual, la cual tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera, a las doce horas en primera convocatoria y de no haber suficiente número de hectáreas representadas, a las trece horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Trabajos a efectuar para la limpieza del cauce.
- 3.º Modo de llevar a efecto los trabajos del puerto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Llamas de la Ribera, 11 de marzo de 1972.—El Presidente, Herminio Gómez.

1692 Núm. 592.—143,00 ptas.

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1972